

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2670 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social de la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de presentación de la actividad **“CIERRE PLAN FOMENTO LECTOR, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N°235, CONCON 2017”**.
- E. Según Política Nacional Cultural del CNCA, art 3°, ley 19.891 “Política Nacional de la Lectura y el Libro”. Ley 19.227 “Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura”.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, la actividad “Cierre Plan Fomento Lector, biblioteca Pública Municipal N°235, Concón 2017”, a desarrollarse el día 4 de diciembre de 2017, en Avanzada Cultural de Concón a las 11.00 horas.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/PAT/AW/C/HVM/pia  
Distribución  
Secretaría Municipal  
Control Municipal  
DAF  
Dideco  
Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2